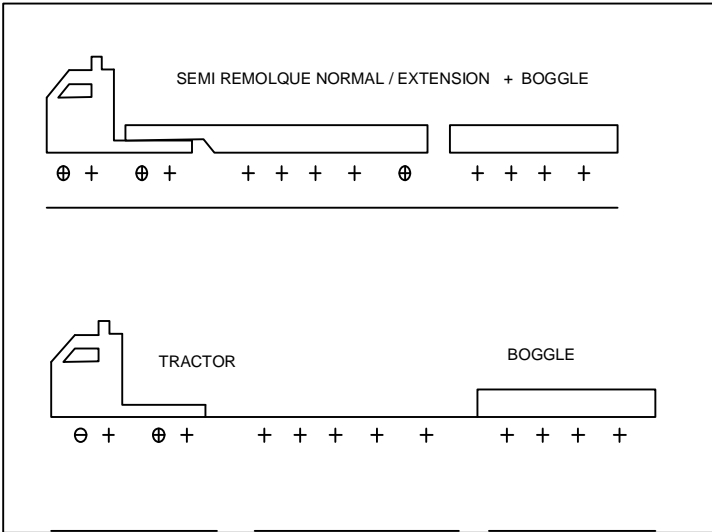


**PERMISO DE TRANSITO
FORMACION PARA CARGAS CON ESO DE LARGO**

DATOS DEL SOLICITANTE

EMPRESA _____
 DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____
 PROVINCIA/ESTADO _____ PAIS _____ CP _____ TEL/FAX _____

**CONFIGURACION DEL
VEHICULO(EJES Y RUEDAS)**



DATOS DEL VEHICULO

MARCA _____
 MODELO _____
 TARA _____ TN
 ANCHO _____ M
 TROCHA _____ M
 LONGITUD ENTRE PARAGOLPES _____
 PATENTE N° _____ Y _____
 POLIZA DE SEGURO N° _____
 VENCIMIENTO _____
 CIA. ASEGURADORA _____

DATOS DE LA CARGA

DESCRIPCION _____
 ALTO _____ M ANCHO _____ M LARGO _____ M PESO _____ TN

ITINERARIO

DESDE _____ HASTA _____
 POR RUTAS N° _____

DATOS DEL VEHICULO CARGADO

MEDIDAS Y PESO	EXCESOS	SALIENTES
ALTO _____ M TOTAL	ALTO _____ M TOTAL	SOBRE LATERAL IZQUIERDO _____ M
ANCHO _____ M TOTAL	ANCHO _____ M TOTAL	SOBRE LATERAL DERECHO _____ M
LARGO _____ M TOTAL	LARGO _____ M TOTAL	EN SU PARTE POSTERIOR _____ M
PESO _____ TN TOTAL		

**IMPORTANTE : LOS DATOS QUE FIGURAN EN ESTE PERMISO TIENEN CARACTER DE DECLARACION JURADA .
LA FALTA DE CONCORDANCIA DARAN LUGAR A LA DETENCION PREVENTIVA DEL VEHICULO CONFORME A LO
ESTABLECIDO EN LA LEY 24.449 ART 72 INC C**

BOLETA DE INGRESO
N° _____

FIRMA Y ACLARACION DEL SOLICITANTE

CONDICIONES PARTICULARES

PARA EL TRANSPORTE SOLICITADO , DEBERA DARSE EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO A LAS CONDICIONES PARTICULARES INDICADAS AL DORSO CON LOS SIGUIENTES NUMEROS: _____	PERIODO DE VALIDEZ DESDE EL _____ HASTA EL _____
---	--

SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES VIAJES COMPLEMENTARIOS , CON SU ITINERARIO Y CONDICIONES PARTICULARES

FECHA DE INICIACION DEL VIAJE _____

CONDICIONES GENERALES

La empresa transportista asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios que el transporte autorizado pueda causar a la D.P.V o a terceros.

El presente permiso es valido exclusivamente para rutas provinciales o municipales que figuran en el itinerario se incluyen exclusivamente para indicaciones de tramos

Debe circular por el carril derecho . En los casos en que debe superar obstáculos o vehículos estacionados debe efectuar maniobra haciendo las señales correspondientes con tiempo suficiente y respeto de los otros vehículos

No puede circular a menos de 500 metros de otros vehiculos de similares características

Esta absolutamente prohibido transitar con lluvia, llovizna ,nieve ,nevisca, niebla, neblina, humo, disminución de visibilidad por cualquier motivo y pavimento mojado

Todos los elementos de señalamiento deberán estar en perfecto estado de conservación

La presente no ampara galibos , los que deberán ser previamente conocidos verificados y acatados por la recurrente en todas las estructuras del itinerario bajo su total responsabilidad

El peso total de la formación no podrá superar las 45 toneladas

Condiciones Particulares

1. Podrá circular por tramos rectos y por autopistas hasta una velocidad máxima de 80 Km. por hora (por que el vehiculo tiene solo exceso de largo y no supera los 30 m de largo total)
2. Deberá circular a una velocidad precautoria de 60 km por hora de máxima (por que el vehiculo tiene mas de 30 m de largo o simultaneidad de excesos)
3. Debe llevar 4 banderas de 50 cm x 70 cm a rayas rojas y blancas a 45° de 10 cm de ancho, confeccionadas en telas para bandera norma IRAM , colocadas en la parte mas saliente delantera y trasera (por que la formación tiene mas de 30 m de largo)
4. Debe colocarse en la parte posterior un cartel de 2,50 m de ancho por 1 m de altura correctamente sujeto , de modo de mantener en todo momento la posición vertical y perpendicular a la ruta , con las siguientes leyendas en letra negras de 15 cm de altura mínimo:
LARGO.....M ANCHO.....M
(por que la longitud total , del equipo cargado es superior a 20,50 m , con o sin exceso de ancho limitado por la normativa vigente)
5. Deberá dar aviso de las iniciación del viaje a los concesionarios viales con el suficiente anticipo para coordinar la circulación del transporte (por que la longitud total , del equipo cargado es superior a 20,50 m , con o sin exceso de ancho limitado por la normativa vigente)
6. Deberá circular exclusivamente con luz solar , entre la hora "sol sale" hasta la hora "col se pone" (por que la largo superior a 20,50 m y/o tiene salientes no cubiertas por paragolpes y/o tiene simultaneidad de excesos)
7. Debe llevar en la parte posterior de la saliente una bandera de las características antes mencionadas (por que tiene una saliente de hasta 2 m de ancho)
8. Debe llevar dos banderas una en cada extremo posterior de la carga , de las características antes mencionadas (por que tiene una saliente de hasta 2 m de ancho)